



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL VALLE, PROV. HATO MAYOR.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$30,110,342.58.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	8,443,110.00	28%	1,916,261.43	29%	7,377.42	100%	1,736,551.99	32%	161,931.54
Servicios municipales diversos	11,306,869.91	38%	2,624,696.25	40%	-	0%	2,608,696.26	48%	179,140.42
Prog. Ed., Género y Salud	1,505,517.11	5%	338,566.74	5%	-	0%	291,830.93	5%	14,218.67
Gastos de capital e inversión	8,854,845.56	29%	1,697,132.00	26%	-	0%	831,428.18	15%	2,275,987.71
<b>Total====&gt;</b>	<b>30,110,342.58</b>	<b>100%</b>	<b>6,576,656.42</b>	<b>100%</b>	<b>7,377.42</b>	<b>100%</b>	<b>5,468,507.36</b>	<b>100%</b>	<b>2,631,278.34</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.